



DECRETO Nº 02/2020

Hasenkamp, 15 de Enero de 2020.-

VISTO:

El Contrato de locación de la Terminal de Ómnibus.-

Y CONSIDERANDO:

Que habiendo un acuerdo previo con el Sr. Barreto, Miguel que había firmado un Contrato de locación el año pasado por el término de tres (3) meses;

Que estando presente el actual intendente, Ing, Hernán Kisser, se estipulo que de no mediar ningún obstáculo, se firmara un nuevo contrato por el plazo de dos (años) este 2020;

Que de este acuerdo, queda estipulado que no es necesario hacer un llamado a licitación para este año;

Que atento a que no se produjo ningún inconveniente, el día 07 de enero del corriente año se firman tres ejemplares del nuevo contrato de locación;

Que se deja establecido que el nuevo contrato de locación de la Terminal de Ómnibus, corresponde al plazo que corre desde el 1º de enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2021.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



Municipalidad
de **Hasenkamp**



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

DECRETA

Art. 1º) Apruebase el Contrato de Locación del Servicio de la Terminal de Ómnibus, celebrado y firmado el día 07/01/02020, entre el Sr Barreto, Miguel Alejandro, DNI: 35.771.553 y el Sr. Intendente, Ing. Hernán E. Kisser, DNI: 30.196.935.-

Art.2º) Comuníquese, Regístrese, archívese.-


Olga B. Graciani

Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán Exequiel Kisser
Presidente Municipal